



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se autoriza a este Ejecutivo Municipal a dar de baja del patrimonio municipal automotores, maquinarias y elementos en desuso que se consignan en el anexo I de esta norma y se faculta a su venta conforme las disposiciones que al respecto se encuentren establecidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades y Reglamento de Contabilidad, a la que le corresponde el número 4.714,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.714**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 12 de junio de 2025, por la cual se autoriza a este Ejecutivo Municipal a dar de baja del patrimonio municipal automotores, maquinarias y elementos en desuso que se consignan en el anexo I de esta norma y se faculta a su venta conforme las disposiciones que al respecto se encuentren establecidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades y Reglamento de Contabilidad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.019

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte